

30 ABR 2021 000672
ANGOL,
DECRETO EXENTO N° _____/50
VISTOS:

a) Convenio de Transferencia de Recursos para el Programa Red Local de Apoyos y Cuidados, aprobado por decreto Alcaldicio N° 1492 de fecha 13 de noviembre de 2020, suscrito entre la I. MUNICIPALIDAD DE ANGOL, representada por su Alcalde, don José Enrique Neira Neira y el MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA, representado por su Subsecretario, don Sebastián Villarreal Bardet el MDSF transferirá a la entidad ejecutora la cantidad de \$ 103.655.138.- (ciento tres millones seiscientos cincuenta y cinco mil ciento treinta y ocho pesos);

b) Decreto Exento N° 463 de fecha 26 de Marzo 2020 Téngase por Constituida la Red Local de Apoyo y Cuidados con las Unidades que se indican: Programas Discapacidad y Adulto Mayor, Chile Crece Contigo, Unión Comunal del Adulto mayor, Unión Comunal Discapacidad, CESFAM Alemania, CESFAM Huequén, CESFAM Piedra del Águila y Programa Asistencial;

c) Acta de Reunión de fecha 26 de abril de 2021 en la cual se definieron los Criterios de Prelación para el Programa Red Local de Apoyos y Cuidados;

d) La Resolución Exenta N° 7, de fecha 26 de Marzo de 2019, de Contraloría General de la Republica, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón;

e) Las Facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31 de Marzo de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO

1. La definición de los criterios de prelación para la Nómina local del Programa Red local de Apoyo y Cuidados definida en Acta de reunión de Fecha 26 de Abril de 2021.

DECRETO

TÉNGASE por Constituidos los Criterios de Prelación para la nómina acordada con la Red de Mayor a Menor prioridad que se indican a continuación:

- Priorizar RSH, 40%, 50%, 60%
- Cantidad de Redes de Apoyo que posee la Familia
- Poseer Cuidador Único con Sobrecargar Mínimo 3 años
- Cuidador Principal no Remunerado
- Cantidad de Años de Usuarios en Situación de Dependencia
- Más de una Persona en Situación de Dependencia Severa o Moderada por un Cuidador
- Cuidador Mayor de 60 Años

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARISOL HERNANDEZ ASTETE
INGENIERO COMERCIAL
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JOSÉ LUIS BUSTAMANTE OPORTO
ALCALDE (S)
COMUNA DE ANGOL

JLBO/MHA/cm.
DISTRIBUCION

- MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA
- DEPTO. CONTROL
- DEPTO. JURIDICO
- DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO
- SECRETARÍA MUNICIPAL
- ARCH. OF. DE PARTES

ACTA DE REUNIÓN

V

Fecha	26-06-2021
Hora de Inicio	10:15
Comuna	ANGOL
Lugar de realización	CASA DE LA MUJER VÍA MEET
Participantes	



CARMEN SOTO
 JOCELYN PIZARRO
 IDA ORELLANA
 MARIA CONSUELO VALENZUELA
 MARIA JOSÉ GIACOMOZZI
 ERIKA CABEZA
 CAROLINA GONZALEZ

Temas a tratar en reunión

- INTRODUCCIÓN DE EVALUACIONES DE SNAC Y GESTION DE RED PARA INGRESOS, SAD Y SSEE.
- PLANTEAMIENTO DE CRITERIOS DE PRELACIÓN.
- SE PIDE OPINIÓN DE LOS ASISTENTES.
- SE RESPALDA Y CONFIRMAN LOS CRITERIOS DE PRELACIÓN CON LA RED.

Observaciones

DEFINICION DE LOS CRITERIOS DE PRELACION PARA LA NOMINA LOCAL ACORDADA CON LA RED DE MAYOR A MENOR PRIORIDAD COMO SE DETALLAN A CONTINUACION.

Nº	Acuerdos/ Compromisos	Responsable	Plazos
1	PRIORIZACIÓN RSH, 40%, 50%, 60%	RED LOCAL	
2	CANTIDAD DE REDES DE APPoyo QUE POSEE LA FAMILIA	RED LOCAL	
3	POSEER CUIDADOR ÚNICO CON SOBRECARGA MINIMO DE 3 AÑOS	RED LOCAL	
4	CUIDADOR PRINCIPAL NO REMUNERADO	RED LOCAL	
5	CANTIDAD DE AÑOS DE USUARIO EN SITUACION DE DEPENDENCIA	RED LOCAL	
6	MAS DE UNA PERSONA EN SITUACION DE DEPENDENCIA SEVERA O MODERADA POR UN CUIDADOR	RED LOCAL	
7	CUIDADOR MAYOR DE 60 AÑOS	RED LOCAL	
8			
9			

CAROLINA GONZÁLEZ GÁTICA,

Rut.

Kinesióloga

Firma

Cargo: En cargo como
de Red Local

Firma

Firma

Cargo: